



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 781-11/2022
BR

DECRETO N° **5738** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

31 MAY 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 109-S-2019, se designó a la Médica MARIA CONSTANZA CASTRILLO, D.N.I. N° 20.455.716, en el cargo de Coordinadora de Niñez y Adolescencia, dependiente de la Secretaria de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud;

Que, obra la renuncia presentada por la profesional de mención, al cargo antes individualizado;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada, a partir del 10 de febrero del año 2022, la renuncia presentada por la Médica MARIA CONSTANZA CASTRILLO, D.N.I. N° 20.455.716, al cargo de Coordinadora de Niñez y Adolescencia, dependiente de la Secretaria de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BULJUBASIC
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




C.EN. GERARDO RUBÉN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




GISELA JUAREZ
A/C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud